



U.S. Department
of Veterans Affairs

El programa de cuidado de salud de VA y la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio

Preguntas frecuentes

¿Qué es la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio?

La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA), también conocida como ley de cuidado de salud, se creó para ampliar el acceso a una cubierta médica a bajo precio a todos los estadounidenses, reducir los costos y mejorar la calidad y la coordinación del cuidado. Conforme a la ley de cuidado de salud, las personas:

- tendrán una cubierta médica que cumpla con un nivel mínimo (denominada “cubierta mínima esencial”);
- tendrán derecho a una exención; o
- pagarán una multa si, al radicar su planilla de contribución, no tienen seguro a pesar de disponer de opciones a bajo precio.

Aspectos generales

- VA desea que todos los veteranos tengan un cuidado de salud que mejore su salud y bienestar.
- Si se afilia al programa de cuidado de salud de VA, no necesitará hacer ningún otro trámite para cumplir con los requisitos de cubierta de la ley de cuidado de salud.
- La ley de cuidado de salud no modifica los beneficios médicos de VA ni los gastos a cargo del asegurado que deban pagar los veteranos.
- Si no se ha afiliado al programa de cuidado de salud de VA, puede hacerlo en cualquier momento.

Para más
información acerca
de VA y la Ley ACA.



El Mercado de Seguros Médicos ayuda a las personas a encontrar una cubierta médica. En el Mercado, algunas personas pueden tener derecho a una reducción de costos en las primas de seguro médico y en los gastos médicos a cargo del asegurado según sus ingresos.

La afiliación abierta para la cubierta del Mercado de Seguros Médicos finalizó el 31 de marzo de 2014. ¿Aún me puedo afiliar?

Un período de afiliación especial permite a las personas afiliarse a una cubierta médica fuera del período abierto de afiliación y debe ser efectivo para ese año de cobertura. Por ejemplo, las personas que tienen un evento de importancia, como tener un bebé o casarse, pueden afiliarse o modificar la cubierta fuera del período abierto de afiliación. Visite <http://marketplace.cms.gov/help-us/complex-cases-sep.pdf> o www.healthcare.gov/how-can-i-get-coverage-outside-of-open-enrollment para conocer más sobre estos eventos de importancia y otras circunstancias para la afiliación especial.

¿Qué sucede si no tengo cubierta médica?

No deberá pagar una multa si tiene una cubierta que cumple con un nivel mínimo (denominada "cubierta mínima esencial"). Si tiene acceso a una cubierta a bajo precio, pero no tiene seguro a partir de 2014, puede que deba pagar una multa al radicar la planilla de contribución. Esta multa será un monto fijo o un porcentaje del ingreso familiar sujeto a contribución, lo que sea mayor. La multa se distribuirá de acuerdo con el siguiente cronograma:

- \$95 o el 1% de su ingreso sujeto a contribución en 2014
- \$325 o el 2% de su ingreso sujeto a contribución en 2015
- \$695 o el 2.5% de su ingreso sujeto a contribución en 2016

En ciertos casos, se otorgarán exenciones al pago de la multa. Para más información sobre estas exenciones, visite www.healthcare.gov.

Si estoy afiliado a un programa de cuidado de salud de VA, ¿cumpló con el requisito de tener una cubierta médica?

Sí. Si se ha afiliado a algunos de los siguientes programas de VA, tiene cubierta conforme a los requisitos de la ley de cuidado de salud:

- Programa de cuidado de salud de veteranos
- Programa Médico y de Salud de VA para Civiles (CHAMPVA)
- Programa de cuidado de salud para pacientes con espina bífida

¿Cuáles son los beneficios que obtendré al afiliarme al programa de cuidado de salud de VA?

Al afiliarse al programa de cuidado de salud de VA, usted obtendrá:

- Atención médica clasificada entre las mejores de EE. UU.
- Beneficios inmediatos de cubierta médica. Los veteranos pueden afiliarse al programa de cuidado de salud de VA en cualquier momento.
- Ausencia de cuotas de afiliación, primas mensuales y deducibles. En la mayoría de los casos, no hay gastos a cargo del asegurado. Puede que algunos veteranos deban realizar pequeños copagos de cuidado de salud o medicamentos con receta.
- Más de 1,700 centros de cuidado de salud. Esto significa que puede obtener cubierta si viaja o se muda.
- Cumplimiento del nuevo requisito de tener una cubierta médica que satisface el nivel mínimo.

¿Cómo me afilio al programa de cuidado de salud de VA?

Puede afiliarse por tres medios diferentes: visite www.va.gov/healthbenefits/enroll, llame al 1-877-222-VETS (8387) o diríjase al centro local de cuidado de salud de VA.

¿Puedo continuar utilizando el programa de cuidado de salud de VA con otros programas, como un seguro privado o los programas de cuidado de salud federales?

Sí. Puede continuar utilizando el programa de cuidado de salud de VA para satisfacer todas sus necesidades médicas. También puede complementar su programa de cuidado de salud de VA con un seguro médico privado o una cubierta de otros programas de cuidado de salud federales, como Medicare, Medicaid y TRICARE.

¿Qué es el Mercado de Seguros Médicos?

El Mercado es una nueva manera de buscar y comprar seguros médicos privados que se ajusten a su presupuesto y satisfagan sus necesidades (por ejemplo, una cubierta médica distinta de los programas de cuidado de salud de VA). Quienes compren seguros a través del Mercado pueden reducir los costos de la cubierta de seguro médico pagando primas mensuales más bajas.

Estoy afiliado a un programa de cuidado de salud de VA. ¿Podría obtener asistencia económica para pagar las primas del seguro médico en el Mercado si opto por comprar un programa de cuidado de salud fuera de VA?

Dado que el programa de cuidado de salud de VA cumple con los requisitos de cubierta médica, no podría obtener asistencia económica para reducir el costo de las primas de su seguro médico si opta por comprar cubierta médica adicional fuera de VA. Sin embargo, puede comprar un seguro médico privado tanto dentro como fuera del Mercado para complementar su cubierta médica de VA.

¿Cómo sabré si puedo obtener asistencia económica para comprar un seguro médico fuera de VA?

VA no puede determinar esta situación. Si utiliza el Mercado, comprobará si puede pagar primas mensuales más bajas en los planes de seguro médico privados. Recuerde que, si se ha afiliado a un programa de cuidado de salud de VA, no necesitará hacer ningún otro trámite para cumplir con los requisitos de la ley de cuidado de salud.

¿Mis familiares (que no pueden acceder al programa de VA ni a otros programas de cuidado de salud federales) pueden obtener asistencia económica para comprar un seguro médico?

Los miembros de su familia que no estén afiliados al programa de cuidado de salud de VA deberían utilizar el Mercado para obtener cubierta. Pueden obtener menores costos en las primas mensuales o en los gastos a cargo del asegurado. Podrían acceder a una cubierta gratuita o de bajo costo a través de Medicaid o el Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP). Para más información, visite www.healthcare.gov.

¿Puedo cancelar mi cubierta médica de VA?

Sí. Sin embargo, la aceptación de la futura cubierta médica de VA dependerá de los requisitos exigidos al momento de la solicitud, por lo que puede que se le niegue la cubierta médica.

¿Dónde puedo obtener más información?

Para obtener información sobre el programa de cuidado de salud de VA y la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio, visite el sitio web de VA, en www.va.gov/aca, o llame al 1-877-222-VETS (8387), de lunes a viernes de 8 a.m. a 10 p.m., o los sábados de 11 a.m. a 3 p.m., hora del este. Para obtener información sobre el Mercado, visite www.healthcare.gov o llame al 1-800-318-2596.